



LAS FUNCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Getafe, 30 de noviembre de 2011

Ponentes

RAFAEL FERNÁNDEZ MONTALVO

Magistrado del Tribunal Supremo, Sala Tercera, desde su nombramiento por RD 793/1995, de 19 de mayo. Ingresó en la Carrera Judicial en 1978, como Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo. Los destinos en esta Carrera han sido en las correspondientes Salas de las siguientes Audiencias: Audiencia Provincial de Bilbao, Audiencia Territorial de Cáceres y Audiencia Nacional para la que fue nombrado por R.D. 1026/86 de 14 de mayo.

Letrado del Tribunal Constitucional desde 1980 hasta ser nombrado por el Senado Vocal del Consejo General del Poder Judicial por RR.DD. 1344-45 de 6 de noviembre de 1990.

Últimas publicaciones:

- "Practica Procesal Contencioso-Administrativo" (11 Tomos). Ed. Bosch, 1999.
- "Jurisdicción y Competencia en el Proceso Contencioso-Administrativo". Ed. Bosch. 2002.
- "Comentarios a la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas". Editorial Aranzadi 2002.

JOSÉ LUIS PEÑARANDA RAMOS

Letrado de las Cortes Generales desde 1983. He sido Secretario General en funciones, Secretario General Adjunto y Letrado de diversas Comisiones, siempre en el Congreso de los Diputados. Desde hace dos Legislaturas, Letrado de la Comisión Constitucional y de la del Estatuto de los Diputados, ambas del Congreso.

En tal condición he participado en la tramitación de todas las reformas estatutarias de las dos últimas Legislaturas y de las recientes reformas de la LOREG. En particular, respecto de estas últimas, intervine también como Letrado de la Subcomisión de Estudio de reforma de la LOREG que desarrolló sus trabajos durante dos años.

Intervenciones recientes sobre las reformas de la LOREG: participación en Jornadas del Instituto de Derecho Parlamentario sobre reforma de la LOREG (ponencia sobre transfuguismo) y de las Jornadas sobre el proyecto de reforma de la LOREG en el Centro de Estudios Constitucionales.

Profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Pontificia de Comillas de 1983 a 1988.

Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid, desde 1989.

LUIS A. GÁLVEZ MUÑOZ

Es doctor en Derecho y Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Murcia, y ha sido Becario del Congreso de los Diputados. Es Vocal de la Junta

Electoral Provincial de Murcia desde 2008 y con anterioridad lo fue de la Junta Electoral Zona de Murcia. Es, asimismo, Consejero del Consejo Jurídico de la Comunidad Autónoma de Murcia, Director del Club de Debate Universitario y Secretario del Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia.

Ha realizado numerosos trabajos en materia de Derecho electoral, encuestas de opinión pública, Comunidades Autónomas, derechos fundamentales y prueba procesal, entre los que destacan *El régimen jurídico de la publicación de las encuestas electorales*, Congreso de los Diputados, 2001; *La ineficacia de la prueba obtenida con violación de derechos fundamentales*, Aranzadi, 2003; *La confección del voto*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009; *El derecho de voto de los discapacitados y otras personas vulnerables*, Tirant lo Blanch, 2009; y *Las campañas institucionales. Normas, doctrina de la Junta Electoral Central y jurisprudencia*, Aranzadi, 2010. Ha coordinado dos libros recientes: *Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Murcia*, Editum, 2008 (junto con el profesor José A. López Pelli- cer) y *El Derecho electoral de las Comunidades Autónomas*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

Sus últimas tres publicaciones en Derecho Electoral son: “El procedimiento de votación del personal embarcado” (*Revista de las Cortes Generales*, núm. 79, 2010), “La Ley de Publicidad y Comunicación Institucional y su aplicación en período electoral” (*REDC*, nº 92, 2011), “El voto electrónico y el test de calidad; o de cuatro bodas complicadas y un posible funeral” (*RDP*, núm. 81, 2011); y “Elecciones, Derecho y Cine. Una visión integradora”, junto con Fernando Reviriego (*Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, núm. 24, 2011).

Ha sido el Investigador Principal de dos proyectos de investigación financiados de reciente conclusión: *Revisión y mejora del régimen electoral* (Ministerio de Educación y Ciencia y Fondos Feder de la Unión Europea) y *El ejercicio del derecho de voto por los discapacitados. Problemas y soluciones* (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), que han dado lugar a numerosas actividades y publicaciones. En la actualidad es el Investigador Principal de un proyecto de investigación de reciente concesión sobre *El régimen jurídico de la jornada de votación* (Ministerio de Ciencia e Innovación).

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

Doctor en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Oviedo. Es Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo y está acreditado como Catedrático de Derecho Constitucional. Ha sido Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias y Asesor del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes en el Ministerio de la Presidencia.

Ha comparecido como experto en la Comisión creada en el Senado para el estudio de la clarificación del sistema de voto.

Es autor, entre otros, de los siguientes libros *Los partidos y las distorsiones jurídicas de la democracia*; *Los partidos políticos en el sistema constitucional español*; *El derecho de voto*; *Elecciones municipales y gobierno local*, y en formato electrónico: *El derecho de voto: un derecho político fundamental*.

Es editor y/o coautor de los libros *Una introducción cinematográfica al derecho*; *Extranjería e inmigración: aspectos jurídicos y socioeconómicos*; *La coordinación de las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento*; *Los derechos sociales como instrumento de emancipación*; *Las sentencias básicas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*; *Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional italiano* y *La sustitución temporal de los representantes políticos*.

Ha impartido cursos y conferencias en varias universidades españolas y de Italia, México, Cuba, Brasil, Argentina, Bolivia y Colombia. Ha realizado estancias de investigación en universidades de Italia, Portugal, Alemania y Estados Unidos.

Colabora con la Asamblea del 15M de Pola de Siero y ha participado en la elaboración de la propuesta Porlademocraciadirecta.org para promover el cambio constitucional en materia de iniciativa legislativa popular, referendos y reforma constitucional.

blog: <http://presnolinera.wordpress.com>

web: <http://www.unioviado.es/constitucional/miemb/presno.htm>

MANUEL DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Desde 1983 es Letrado de las Cortes Generales y se encuentra en servicio activo en la Secretaría General del Congreso de los Diputados, habiendo ocupado diferentes puestos (Letrado de la Dirección de Asistencia Técnico Parlamentaria, Letrado de la Junta Electoral Central, Letrado de la Asesoría Jurídica, Letrado asesor de distintas Comisiones y Director de las Comisiones de Congreso de los Diputados). Desde octubre de 2004 es Director de la Secretaría Técnica de la Junta Electoral Central y Letrado de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Desde 2006 es Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Ha sido ponente, coordinador, profesor encargado y conferenciante en distintos cursos en materia de Derecho Comunitario europeo, sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos y en materia parlamentaria organizados por distintas universidades y entidades públicas nacionales, internacionales y latinoamericanas.

Entre sus publicaciones recientes se encuentran *Código Electoral* (con E. Arnaldo); “El voto de los españoles residentes en el exterior: problemas actuales y alternativas de reforma”, en la obra colectiva *Estado democrático y elecciones libres*; “Voto electrónico y garantías electorales: las recientes experiencias en Brasil y España”, *Revista de las Cortes Generales*, núm. 63 (2004) y “Reflexiones sobre el parlamentarismo en España tras 25 años de experiencia constitucional”, *La Ley*, núm. 1 (2004)

PABLO SANTOLAYA MACHETTI

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá, Vicepresidente de la Asociación de Constitucionalistas de España y Vocal de la Junta Electoral Central desde 2004. Ha trabajado como Consultor de Naciones Unidas del Consejo de Europa y de la Organización de Estados Americanos y ha sido Letrado del Tribunal Constitucional y Director General en los Ministerios de Justicia e Interior, siendo responsable de los procesos electorales. Entre sus publicaciones recientes destacan los libros *La Europa de los Derechos* (edición en inglés 2011, 2ª edición 2009, 1ª 2005), *Transfuguismo político escenarios y respuestas* (2009), *El sufragio de los extranjeros. Un estudio de Derecho Comparado* (2008), *Nacionalidad, extranjería y derecho de sufragio* (2007). Su *Manual de procedimiento electoral*, que alcanzó 4 ediciones en la década de los 90, está siendo reelaborado y será próximamente publicado con el nombre “Procedimiento y garantías electorales”.